

Asignatura	DERECHO CONSTITUCIONAL II	Código	
		Versión	Curso 2022-2023
Módulo	Formación básica	Materia	Derecho
Créditos	8 ECTS	Presenciales	
		No presenciales	
Curso	Primero	Semestre	Segundo

Profesor Coordinador	E-mail	Despacho
Fernandes Romero, Ibor,	iborfr@universidadcisneros.es	

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR

- La asignatura Derecho Constitucional II es una materia troncal del primer curso del Grado en Derecho. Forma parte de los créditos de formación básica y se imparte en el segundo cuatrimestre.
- El estudio de la asignatura es básico para abordar otras materias del Grado en Derecho, en concreto las materias de Derecho Público. Proporciona, además, los cimientos básicos que todo futuro jurista debe poseer.

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

- Derecho Constitucional I.

OBJETIVOS FORMATIVOS

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

Según el desarrollo de los contenidos en el programa de esta asignatura encontramos dos módulos. Siempre teniendo en cuenta las indicaciones y observaciones de cada docente, los objetivos principales (evidentemente entre otros) a conseguir por el alumno (Derecho constitucional II) serán:

Módulo 1º.

- Describir y conocer la Jefatura del Estado español
- Describir y entender el concepto de Democracia directa y democracia representativa.
- Conocer el proceso electoral español e identificar mínimamente sus elementos principales.
- Estudiar el Parlamento español. Conocer e identificar las principales funciones de las Cortes Generales: representativa, legislativa, control y presupuestaria
- Definir la función ejecutiva: órganos y competencias

- Conocer los principios constitucionales del poder judicial
- Describir mínimamente la composición y funciones del sistema judicial español
- Conocer el Tribunal Constitucional español: naturaleza, composición y principales procedimientos de los que conoce.

Módulo 2º.

- Conocer el modelo territorial español: origen, evolución y principales problemas jurídico-políticos
- Diferenciar las diversas competencias según el modelo de la Constitución de 1978
- Identificar y distinguir las diversas relaciones que se suscitan entre el Estado y las CCAA
- Conocer el Estatuto de Autonomía como norma institucional básica del modelo autonómico.
- Conocer las bases del modelo español de financiación autonómica.

COMPETENCIAS

Transversales

- CT 5. Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas
- CT 9. Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo político.

Genéricas

- CG 1. Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- CG 2. Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica
- CG 5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia a una cuestión concreta
- CG 9. Capacidad de argumentación en debates de actualidad empleando de manera precisa Derecho aplicable.

CONTENIDOS TEMÁTICOS

(Programa de la asignatura)

Según las indicaciones de cada docente el programa de la asignatura deberá comprender, en todo caso, los siguientes contenidos:

MÓDULO 1º. *La organización constitucional*

Lección 1. La Corona

1. 1. La Monarquía parlamentaria en la Constitución.
2. 2. Funciones del Rey.
3. 3. Inviolabilidad e irresponsabilidad regias. El refrendo.
4. 4. Sucesión, Regencia y Tutela.

Lección 2. Derecho electoral

1. 1. Democracia directa y representativa
2. 2. El principio de representación política.
3. 3. Los Partidos políticos
4. 4. El sistema electoral.
5. 5. El procedimiento electoral y las garantías electorales.

Lección 3. Las Cortes Generales (I)

1. 1. Las Cortes Generales como órgano de representación. El bicameralismo.
2. 2. Organización interna y funcionamiento. Los Grupos Parlamentarios.
3. 3. El estatuto jurídico de los parlamentarios.
4. 4. La función representativa

Lección 4. Las Cortes Generales (II)

1. 1. La función legislativa.
2. 2. El procedimiento legislativo. Los procedimientos legislativos especiales.
3. 3. La función presupuestaria.
4. 4. La función de control.
5. 5. Otras funciones.

Lección 5. El Gobierno y la Administración

1. 1. Formación, composición y estructura del Gobierno. El nombramiento y cese del Gobierno.
2. 2. Funciones del Gobierno.
3. 3. La responsabilidad del Gobierno.
4. 4. Los principios constitucionales de la Administración Pública.

Lección 6. El Poder Judicial.

1. 1. Principios constitucionales.
2. 2. Organización y estructura.
3. 3. Poder Judicial y estado autonómico: la administración de la administración de justicia.
4. 4. El Consejo General del Poder Judicial.
5. 5. El Ministerio fiscal.

Lección 7. El Tribunal Constitucional

1. 1. El Tribunal Constitucional: composición y organización
2. 2. Funciones del Tribunal Constitucional
3. 3. Procesos constitucionales:

a) El Tribunal como juez de la constitucionalidad de las normas

- b) El Tribunal como juez de los Derechos Fundamentales
- c) El TC como tribunal de conflictos.

MÓDULO 2º. La forma territorial del Estado

Lección 8. La organización territorial del Estado.

1. 1. Origen y desarrollo histórico del modelo territorial español.
2. 2. Las Comunidades Autónomas
3. 3. Estructura institucional de las Comunidades Autónomas.
4. 4. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades autónomas. Tipos de competencias.
5. 5. Financiación
6. 6. Relaciones entre el Estado y las Comunidades autónomas:

A) Coordinación, colaboración y cooperación.

B) Conflicto.

C) Control.

1. 7. La autonomía local.

- Los alumnos realizarán a lo largo del curso las prácticas relacionadas con los contenidos de la asignatura que les planteen los docentes en los porcentajes que se indican en la Guía.

ACTIVIDADES DOCENTES

Clases Teóricas	Dedicación	80%
<ul style="list-style-type: none"> • El profesor, sobre las materias presentadas en el temario podrá solicitar al alumno lecturas previas o materiales complementarios para el mejor aprovechamiento de clases teóricas. A tales efectos se darán a conocer por el docente tales materiales con antelación suficiente a las respectivas clases teóricas. 		
Clases Prácticas	Dedicación	10%
<ul style="list-style-type: none"> • Las prácticas se harán de acuerdo a las indicaciones que cada docente considere. Podrán consistir en lecturas críticas de determinados documentos, realización de casos prácticos sobre jurisprudencia nacional e internacional, debates, exposición de trabajos o comentarios, etc. En todo caso cada profesor con la debida antelación notificará a los alumnos cada una de las prácticas que van a componer el porcentaje indicado del total de la asignatura y los materiales necesarios para su realización. 		
Otras Actividades	Dedicación	10%
<ul style="list-style-type: none"> • Tutorías: resolución de dudas del alumno 		

EVALUACIÓN

Exámenes	Participación en la Nota Final	90%
<p>Se empleará con preferencia una prueba escrita sobre los contenidos del programa, combinando una parte de preguntas cortas y otra parte de una/dos preguntas de desarrollo. Los exámenes reflejarán los conocimientos teórico-prácticos del alumno de acuerdo con las competencias genéricas y específicas detalladas en esta guía. El alumno que desee ser</p>		

evaluado en un 100% por el examen bastará con que no entregue la práctica referida en el siguiente epígrafe.

Otra actividad	Participación en la Nota Final	10
----------------	--------------------------------	----

La práctica consistirá en un breve comentario de texto, escrito que suministrará el profesor, quien con la antelación debida dará a conocer las pautas necesarias para su correcta elaboración

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación generales, sin perjuicio de su posible ampliación o especificación por cada docente serán:

- La correcta comprensión de las materias integradas en el programa de la asignatura y su aplicación a la práctica constitucional diaria.
- La adquisición de la adecuada capacidad expositiva y razonadora de tales conocimientos: lenguaje jurídico adecuado, orden coherente y sistemático, argumentos oportunos y apropiados, contenidos suficientes.
- El alumno podrá elegir entre una evaluación compuesta al 100% por la calificación en el examen final o bien una evaluación continua, donde el 90% será la calificación del examen final y el 10% la superación de un comentario de texto a modo de práctica.
- En ningún caso se exigirá la asistencia como obligatoria.

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Se recomienda, para preparar la materia, las dos referencias que siguen (especialmente la primera):

- Luis LÓPEZ GUERRA: *La Constitución de España*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2019.
- Luis María Díez-PICAZO: *Ordenamiento constitucional español*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2020.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

El alumno que desee ampliar conocimientos podrá consultar, además:

- Javier PÉREZ-ROYO: *Curso de Derecho Constitucional*. Marcial Pons. Madrid, última ed.
- Francisco BALAGUER CALLEJÓN (Coordinador), Gregorio CÁMARA VILLAR [et. al]: *Manual de Derecho Constitucional*. Vol. I y II. Tecnos. Madrid, última ed.
- Luis LÓPEZ GUERRA y otros: *Derecho Constitucional*, vols. I y II. Tirant lo Blanch, última ed.
- Enrique ALVAREZ CONDE: *Curso de Derecho Constitucional*, vols. I y II. Tecnos, última ed.
- Itziar GÓMEZ FERNÁNDEZ (Coord.): *Esquemas de Derecho Constitucional*, Tirant lo Blanch, última ed.
- Jorge de ESTEBAN; y Pedro GONZÁLEZ-TREVIJANO: *Tratado de Derecho Constitucional* (3 vols). Madrid, Facultad de Derecho UCM, última ed.
- Angel Luis ALONSO DE ANTONIO; José Antonio ALONSO DE ANTONIO: *Derecho Constitucional español*. Madrid. Universitas, última ed.
- Francisco FERNÁNDEZ SEGADO: *El sistema constitucional español*. Madrid. Dykinson, última ed.
- CARMEN FERNÁNDEZ-MIRANDA CAMPOAMOR Y A. FERNÁNDEZ- MIRANDA

CAMPOAMOR, "Sistema electoral, partidos políticos y Parlamento", (2ª edic. 2008)
COLEX.

- Miguel Ángel APARICIO PÉREZ: *Manual de Derecho Constitucional*. Madrid. Atelier, última ed.

OTROS RECURSOS

1. Campus Virtual de la asignatura

2. Páginas web:

1. www.congreso.es
2. www.senado.es
3. www.tribunalconstitucional.es
4. www.poderjudicial.es
5. www.europa.eu
6. www.iustel.es
7. www.cepc.es
8. www.ucm.es

3. Revistas de especial interés para la asignatura:

- Revista Española de Derecho Constitucional.
- Revista General de Derecho Constitucional (iustel)
- Teoría y realidad Constitucional.
- Cuadernos de Derecho público
- Revista de Estudios Políticos.
- Revista de Derecho Político.

1. Bases de datos:

- BOE.es [Biblioteca digital de la UCM]
- La ley, [Biblioteca digital de la UCM]
- Westlaw.Es [Biblioteca digital de la UCM]
- Tirant on line [Biblioteca digital de la UCM]
- iustel.es [Biblioteca digital de la UCM]
- vLex Editorial Jurídica [Biblioteca digital de la UCM]